

CONCEJO MUNICIPAL DE CABILDO
ACTA SESION ORDINARIA N° 138

En Cabildo, siendo las 09.45 horas del día miércoles 11 de Marzo del año 2020, se reúne el Concejo Municipal de Cabildo y se da inicio a la Sesión presidida por el Alcalde Don Patricio Aliaga Díaz y la asistencia de los señores Concejales Ignacio Miranda, Liliana Romero Toro, Cecilia Vera Miranda, Mario Alvarado Osorio, Alexis Sánchez Baeza y Teresa Pinilla Delgado.-

Como Secretaria Municipal la Sra. Teresa Montero Carvajal.-

ASISTENCIA DIRECTIVOS

<i>1.- Francisco Ahumada</i>	<i>Administrador Municipal</i>
<i>2.- Carolina Andrade</i>	<i>Directora SECPLAN</i>
<i>3.- David Donoso</i>	<i>Abogado Municipal</i>
<i>4.- Paola Badillo</i>	<i>Directora Finanzas</i>
<i>5.- Priscila Morales</i>	<i>Directora Control</i>
<i>6.- Mario Leiva</i>	<i>Director Educación</i>

ASISTENCIA DE PROFESIONALES

<i>1.- Patricio Rojas</i>	<i>D.E.M</i>
---------------------------	--------------

TABLA:

- 1.- Audiencias Públicas*
- 2.- Aprobación Actas anteriores*
- 3.- Correspondencia*
- 4.- Cuenta del Alcalde*
- 5.- Asuntos Nuevos*
 - a).- Concesión de Servicios Higiénicos Aniversario de la Comuna 126.*
 - b).- Exposición de la O.P.D*
 - c).- Proyecto de acuerdo que autoriza la aprobación del aporte municipal para la ejecución del Programa de desarrollo local PRODESAL 2020-2023 y el Proyecto de acuerdo para rarificar convenio para la ejecución Programa PRODESAL 2020-2023.*
 - d).- Proyecto de acuerdo para suscribir Contrato Mi aula.*



- e).- Proyecto de Modificación presupuestaria área educación y municipal.
- f).- Proyecto de Subvenciones.
- 6.- Incidentes de Concejales

DESARROLLO.

Alcalde da apertura a la Sesión señalando:

En nombre de DIOS, la Patria y nuestra Comuna.

1.- Audiencias Públicas:

1.1.- Intervención de Regantes de Los Molinos y San José.

Interviene Sr. Ramón Quiroz profesional asesor canalistas señala que han sido afectados por:

- Perdida de animales de los crianceros.
- Pérdida de cosechas de los campesinos.
- Los organismos públicos están desconectados de la realidad (INDAP- DGA- Intendencia Regional)
- No hay inyección de recursos para los agricultores
- Se han dedicado solamente a la instalación y funcionamiento de caudalímetros. Solicitan que no se instalen.
- Amenazas de los campesinos por las deudas e intereses de créditos entregados.

Intervención de Alcalde

- El Plan Petorca fracasó y la entrega de 6.000 millones de pesos no llegó a la zona.
- Los fondos por catástrofe no llegan a la comuna.
- Los organismos no apoyan y no reconocen a los municipios.
- Ahora el municipio se ha involucrado en un proyecto y ha tenido buenos resultados.
- Funcionamiento de oficina hídrica comunal, se cree mejorara la gestión.
- Se ha pensado en un pozo de cabecera por cada localidad.
- Se ha pensado también en mini-tranques.
- Las mesas hídricas no se han podido llevar a cabo, es importante activarlas.
- Esta cierto la excesiva cantidad de camiones de la empresa Esval transitando por la comuna.
- ¿Quién controla la venta y traslado de agua?



¿Quién fiscaliza?

- *Alcalde da cuenta de un gran proyecto del estado para la zona y a la fecha no tiene financiamiento*

Intervención del Sr. Zenteno

- *Solicitud de un balance hídrico de la comuna a través del Municipio.*
- *Detener la venta de agua de los particulares.*
- *Solicitan que no se instalen los caudalímetros.*
- *Venta de agua de mala calidad, sin saneamiento.*
- *Miedo a perder las tierras.*
- *Requiere apoyo y mano dura de la municipalidad.*
- *Afectación de la fuente de San Lorenzo, se saca sin control.*

Intervención de Verónica Vilches de los A.P.R:

Da cuenta que Gobernadora Petorca ofreció y no ha cumplido con el ofrecimiento de gestionar el proyecto de agua para san José –Los Molinos, los demás cumplieron (servicios y municipalidad)

Intervención Concejal Romero

Obras hídricas financiadas con recursos fiscales que no benefician a particulares.

- *Uso y compra de agua es excesiva, uso para piscinas.*
- *Pozos de I.N.D.A.P no debe vender agua*
- *Propone que participen también las otras comunidades agrícolas.*

Intervención de Sr. Sangüesa

- *Propone ir a Santiago a conversar con las autoridades nacionales.*
- *Identificar donde hay agua y que intervenga el estado*
- *Solicitar que impuestos internos realice el cambio de uso suelo.*
- *Definición de los límites del río ligua, está totalmente intervenido.*



Intervención de Representante de Los Molinos

- Se encuentran totalmente secos, se construyó un pozo con mucho esfuerzo de la gente y el agua duro dos meses. No hay solución en ninguno de los organismos del Estado.
- Se compra agua para salvar las siembras
- Se sigue plantando por las agrícolas en las laderas de cerro.
- Afectado por la instalación de caudalímetros
- Se ha insistido en la presencia de los organismos del estado y no vinieron.
- Apropiación de los derechos del 4 transitorio.
- Solicita al alcalde que exprese a las autoridades que los campesinos de la reforma agraria, estamos en rebeldía y los intereses siguen.
- La idea de tecnificar no es buena para la comuna, ya se realizo hace años.

Intervención Roberto Muñoz

No hubo

Intervención de Concejal Alvarado

- Compromiso incumplido de EsvaI ante el Concejo, se tiene poco peso como municipio.
- Redactar una petición formal de parte del abogado petición del decreto n °214.
- Se realizo una reunión donde se esperaban soluciones y se presento la solución como una amenaza.
- Pedir definitivamente el cambio de uso de suelos.
- Anarquía en el uso del recurso del agua en la comuna.

Intervención de Concejal Teresa Pinilla

- Mesa de trabajo con ESVaL, no se cumplió.
- Identificación de camiones y cumplimiento de normas sanitarias en los camiones.
- Respecto a los compromisos de la Gobernadora Petorca, se solicita envío de oficio se cumpla con los compromisos.

Intervención de Concejal Miranda

- Está de acuerdo en ir a Santiago y separar los temas.
- Ir a Valparaíso con EsvaI.



Intervención de Pablo Ibaceta

- Incumplimiento de los deberes de los organismos del estado por falta de fiscalización y la corrupción existente. (robo de agua).
- Eliminación del código de agua.
- Construcción de embalses como fuentes de trabajo frente a la crisis hídrica y social.
- Crear fuentes del empleo, hay enorme cesantía por la crisis hídrica y si nos llega el coronavirus que pasara.
- Critica al cultivo de paltas, en desmedro de otros cultivos.
- Por la venta de agua consulta si pagan? se deben denunciar porque no pagan impuestos.

Intervención de Concejal Sanchez

- Propone colocar los puntos en la mesa muy concretos y juntar las fuerzas políticas para gestionar las soluciones.
- La angustia de la población es muy grande, por la falta de respuesta.

Intervención de Concejal Vera

- Propone se concurra a Valparaíso a hablar con ESVAL primero.

ACUERDOS FINALES

Intervención del Alcalde

-Propone que se solicite una Audiencia con las autoridades de Santiago, específicamente los Ministros de Agricultura y obras públicas, en abril 2020.

- Pedir Audiencia al Presidente de la Republica.

- Solicitar una reunión con ESVAL S.A. en Valparaíso.

1.2.- Se accede a lo solicitud de Audiencia de Silva Zenteno.

2.- Aprobación Acta anterior

No hay.



3.- Correspondencia

Alcalde hace entrega al Concejo carta de la Sra. Nancy Olmos Valdebenito.

4.- Cuenta del Alcalde

Alcalde da cuenta al Concejo de los siguientes temas:

- El miércoles 04, me reúno con el Departamento de Salud, para analizar la propuesta de mejora de la farmacia popular y propuesta carrera funcionaria.
- El jueves 05, realizo un recorrido por las escuelas rurales en su primer día de clases.
- El viernes 06, participo de las actividades del Día de la Mujer 2020, en la Plaza de Armas y Casa López.
- El mismo día, me reúno con Daphne Aroca, de Cerro Negro y Ricardo Ferreira, de Fundación de Desarrollo de Petorca, tratando el tema de 3 proyectos de mejoramiento de riego para las comunidades de Guayacán, Las Puertas y La Mora.
- El lunes 09, me reúno con D.E.S.A.M y DAF, para analizar el estado presupuestario del Departamento de Salud.
- El mismo día me reúno con Sergio Valladares, Jefe Regional de INDAP, para conocer el cierre del año 2019 y analizar los programas para este año 2020.
- El martes 10, me reúno con Eduardo Riquelme, de laboratorio Diagnocal para tratar el tema de una deuda del D.E.S.A.M.

5.- Asuntos Nuevos

a).- Proyecto de Concesión de Servicios Higiénicos Aniversario de la Comuna 126.

Alcalde solicita la aprobación del Concejo el siguiente Proyecto de Acuerdo, el cual se aprueba en forma unánime como se indica a continuación:



**PROYECTO DE ACUERDO CONCEJO MUNICIPAL CONCESION DE
BAÑOS
ANIVERSARIO 126 DE LA COMUNA DE CABILDO 2020.**

ANTECEDENTES DE HECHO Y DE DERECHO:

En el marco de la celebración del Aniversario 126 de la comuna de Cabildo 2020 y las actividades proyectadas en el Estadio Municipal, se requiere definir el otorgamiento de concesión de los BAÑOS, dentro del referido recinto.

Partiendo de la base que el marco legal por el cual se regulan las concesiones, se define en el inciso 4 del artículo 8 de la ley N° 18.695 que señala que las Municipalidades podrán otorgar concesiones para la prestación de determinados servicios municipales o para la administración de establecimientos o bienes específicos que posean o tengan a cualquier título; que luego conforme al inciso 6 de la ley misma ley se señala que si el monto de los contratos no excediere de cien unidades tributarias mensuales, se podrá proceder mediante contratación directa. (Dictamen 12.864/1995); Por medio del presente el siguiente proyecto y en conformidad al artículo 65 letras j, de la ley N° 18.695 se presenta el siguiente proyecto de acuerdo:

Este año se presentaron 2 cartas, las cuales se indican a continuación ordenadas por fecha de ingreso.

N°	Nombre	Fecha de ingreso
1	Rosa Cepeda González	13 de febrero de 2020
2	Héctor Maureira Cañas	03 de marzo de 2020

TEXTO DEL ACUERDO:

El Concejo Municipal acuerda aprobar autoriza la concesión de los baños para las siguientes personas: **Sra. Rosa Cepeda González y Sr. Héctor Maureira Cañas** por un monto de **\$ 5.000**, para el día 21 de marzo de 2020.

Alcalde revisa con los Concejales la Programación del Aniversario e informa sobre la tramitación de los recursos financieros a nivel de Intendencia Regional.

Concejal Pinilla consulta cuando se mandaron los Proyectos, se da cuenta que se envió la tercera semana de Febrero 2020.

Concejal Alvarado señala que dada la coyuntura económica del país y la comuna, señala que daría la Concesión de los Baños en forma gratuita.

Abogado Donoso explica el fundamento legal del cobro de dicha Concesión, que normalmente se denomina un cobro con un monto simbólico y creíble. Las Municipalidades no pueden entregar Concesiones gratuitas.

Concejal Pinilla explica que la información que sea entregado es de acuerdo a como se vaya desarrollando la contingencia sanitaria en el país. Cree que le aprobarán los recursos porque no pidió para la Fiesta de la Chaya.



b).- Exposición de la O.P.D

Alcalde ofrece la palabra a la Directora de Finanzas expone que las profesionales del equipo O.P.D se encuentran con feriado legal y le corresponde a ella presentar el monto reajustado del aporte al Convenio conforme a lo siguiente, el cual se aprueba en forma unánime y sin objeción:

Reajuste Aporte Municipal a OPD Cabildo 2020

- Oficina de Protección de Derechos de la Infancia y la adolescencia, Cabildo.
- Focalización de O.P.D.
- Vías de Ingreso.
- Conformación de equipo de trabajo.
- Montos históricos de presupuesto Municipal para OPD Cabildo.
 - El monto desde el año 2019 se reajusta un 2,3%.
 - El aporte municipal se destina en un 100% para el pago de Honorarios.
- Presupuesto para O.P.D Cabildo 2020

Monto aporte Institucional - Municipio
APORTE MUNICIPIO (25%)
Enero 2020- Diciembre de 2020
<u>\$ 10.509.276 anual</u>
\$875.773 mensual
La Comuna debe aportar mensualmente a lo menos el 25% del total del Proyecto. En recursos humanos y/o materiales, de insumo y operaciones.

- Distribución de presupuesto para pago de honorarios equipo O.P.D Cabildo.

Alcalde solicita que las profesionales a cargo Programa asistan a un próximo Concejo.



c).- *Proyecto de Acuerdo que autoriza la aprobación del Aporte Municipal para la ejecución del programa de desarrollo local PRODESAL 2020.2023 y el Proyecto de acuerdo para Ratificar Convenio para la ejecución Programa PRODESAL 2020-2023.*

Alcalde solicita la aprobación del Concejo el siguiente Proyecto de Acuerdo, el cual se aprueba en forma unánime como se indica a continuación:

PROYECTO ACUERDO CONCEJO MUNICIPAL

Materia: Ratificar CONVENIO PARA LA EJECUCION DEL PROGRAMA DE DESARROLLO LOCAL "PRODESAL" 2020 – 2023 REGION DE VALPARAISO - COMUNA DE CABILDO INSTITUTO DE DESARROLLO AGROPECUARIO INDAP ENTIDAD EJECUTORA I. MUNICIPALIDAD DE CABILDO

OBJETIVO:

El presente proyecto tiene por finalidad someter al acuerdo del concejo, la autorización del referido cuerpo colegiado para que el alcalde en representación de la municipalidad celebre el siguiente convenio:

CONVENIO PARA LA EJECUCION DEL PROGRAMA DE DESARROLLO LOCAL "PRODESAL" 2020 – 2023 REGION DE VALPARAISO - COMUNA DE CABILDO INSTITUTO DE DESARROLLO AGROPECUARIO INDAP ENTIDAD EJECUTORA I. MUNICIPALIDAD DE CABILDO

MONTO: \$72.488.180.- (Setenta y dos millones cuatrocientos ochenta y ocho mil ciento ochenta pesos).-

Fundamento Legal:

- Artículo 65 Ley N° 18.695.- *El alcalde requerirá el acuerdo del concejo para: j) Celebrar los convenios y contratos que involucren montos iguales o superiores al equivalente a 500 unidades tributarias mensuales, y que requerirán el acuerdo de la mayoría absoluta del concejo; no obstante, aquellos que comprometan al municipio por un plazo que exceda el período alcaldicio, requerirán el acuerdo de los dos tercios de dicho concejo. Asimismo, suscribir los convenios sobre aportes urbanos reembolsables que regula la Ley General de Urbanismo y Construcción.*

TEXTO DEL ACUERDO:

El Concejo acuerda aprobar la propuesta alcaldicia para suscribir (ratificar) el CONVENIO PARA LA EJECUCION DEL PROGRAMA DE DESARROLLO LOCAL "PRODESAL" 2020 – 2023 REGION DE VALPARAISO - COMUNA DE CABILDO INSTITUTO DE DESARROLLO AGROPECUARIO INDAP ENTIDAD EJECUTORA I. MUNICIPALIDAD DE CABILDO por el monto de \$72.488.180.-

PROYECTO ACUERDO CONCEJO MUNICIPAL

Materia: AUTORIZA APROBACION DE APORTE MUNICIPAL PARA LA EJECUCION DEL PROGRAMA LOCAL "PRODESAL" 2020 – 2023 REGION DE VALPARAISO - COMUNA DE CABILDO INSTITUTO DE DESARROLLO AGROPECUARIO INDAP ENTIDAD EJECUTORA I. MUNICIPALIDAD DE CABILDO

OBJETIVO:

Someter a acuerdo de concejo autorización de aporte a la ejecución del Programa de Desarrollo Local (PRODESAL).



Fundamento Legal:

- Artículo 65 letra h) de la Ley N° 18.695 el cual señala en lo pertinente:

"El alcalde requerirá el acuerdo del concejo para otorgar aportes, para financiar actividades comprendidas entre las funciones de las municipalidades, a personas jurídicas de carácter público".

Artículo 4 letra f) de la Ley N° 18.695 el cual señala en lo pertinente:

Las Municipalidades en el ámbito de su territorio podrán desarrollar directamente o con otros órganos de la Administración del Estado, funciones relacionadas con:

La capacitación, la promoción del empleo y el fomento productivo;

TEXTO DEL ACUERDO:

El Concejo acuerda aprobar la propuesta alcaldicia, referida a autorizar un aporte de \$ 9.454.980.- al Programa de Desarrollo Local (PRODESAL) en el marco del CONVENIO PARA LA EJECUCION DEL PROGRAMA DE DESARROLLO LOCAL "PRODESAL" 2020 – 2023 REGION DE VALPARAISO - COMUNA DE CABILDO INSTITUTO DE DESARROLLO AGROPECUARIO INDAP ENTIDAD EJECUTORA I. MUNICIPALIDAD DE CABILDO.

d).- Proyecto de acuerdo para suscribir Contrato Mi aula.

Alcalde ofrece la palabra al Director de Educación a fin de cuenta los avances de los Proyectos en ejecución relacionados con el inicio de clases.

Concejal Alvarado solicita la mínima coordinación entre Ecuación y la D.O.M a fin de no atrasar las obras.

En cuanto al proyecto Mi Aula :

Concejal Sánchez lo aprueba con reparos por el alto precio, hay Sistemas que no requieren de licencias y son más económicos. Solicita se realice una evaluación pedagógica.

Concejal Pinilla propone que se realice un seguimiento y se evalúe el real beneficio de la plataforma.

Concejal Romero, aprueba porque era lo que los profesores habían pedido, pero también es partidaria se hagan evaluaciones.

Alcalde solicita la aprobación del Concejo el siguiente Proyecto de Acuerdo, el cual se aprueba por todos los Concejales con el reparo expresado por el Concejal Sánchez, como se indica a continuación:



PROYECTO DE APROBACION PARA SUSCRIBIR CONTRATO.

OBJETIVO:

El presente proyecto tiene como objetivo someter a la aprobación del H. Concejo Municipal, la adjudicación del proyecto Licitación Pública del proyecto denominado **"SISTEMA INFORMATICO DE GESTION Y ADMINISTRACION DE RECURSOS PEDAGOGICOS PARA LOS ESTABLECIMIENTOS"**, aprobada mediante Decreto Alcaldicio N° 513/2020 de fecha 10/02/2020 y financiada con recursos del Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP 2019), del Ministerio de Educación, efectuándose su proceso de licitación Pública mediante el Portal Mercado publico ID 4561-12-LE20, según consta en Acta de Evaluación de fecha 03 Marzo de 2020, en la cual la comisión le propone a Alcalde la adjudicación de la adquisición del sistema informático a la empresa que dio cumplimiento a los requerimientos del proceso licitatorio y obtuvo el mayor puntaje de evaluación de conformidad a lo dispuesto en las Bases Administrativas Generales y Especiales.

Es importante precisar que la metodología de administración de los proyectos financiados por FAEP señala que los fondos serán administrados por la I. Municipalidad de Cabildo, actuando esta además como unidad técnica, tanto en el proceso de licitación como de ejecución de las iniciativas aprobadas. Sin perjuicio de aquello y como ha sido ya tradicional, esta administración ha considerado oportuno someter de igual manera a consideración del H. Concejo Municipal, la propuesta de adjudicación de aquellos proyectos que superen las 500 UTM, sin perjuicio de las fuentes de financiamiento de estos.

FUNDAMENTO LEGAL: El Art. 65, letra i) de la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, que dispone que el "Alcalde requerirá el acuerdo del Concejo para celebrar los convenios y contratos que involucren montos iguales o superiores a 500 UTM; no obstante aquello que comprometan al municipio por un plazo que exceda el periodo Alcaldicio, requerirán el acuerdo de los dos tercios del Concejo".

TEXTO DE LA PROPUESTA: "El Concejo Municipal aprueba la propuesta del Alcalde de adjudicar a la SOCIEDAD EDUCACIONAL VILLA ALEMANA S.A, Rut. 76.376.830-9, la licitación pública del **"SISTEMA INFORMATICO DE GESTION Y ADMINISTRACION DE RECURSOS PEDAGOGICOS PARA LOS ESTABLECIMIENTOS"**. **En la suma de \$34.510.000.- (Treinta y cuatro millones quinientos diez mil pesos).**

e).- Proyecto de Modificación Presupuestaria área educación y municipal.



Alcalde solicita la aprobación del Concejo el siguiente Proyecto de Acuerdo, el cual se aprueba en forma unánime como se indica a continuación:

PROYECTO DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA, AREA EDUCACION

SE DISMINUYE EL PRESUPUESTO DE GASTOS.-

SUB TITULO	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB ASIG	DENOMINACION	MONTO
35	02	000	000	000	Saldo Final de Caja S.E.P.	\$ 35,000,000
					TOTAL A DISMINUIR	\$ 35,000,000

SE AUMENTA EL PRESUPUESTO DE GASTOS

SUB TITULO	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB ASIG	DENOMINACION	MONTO
22	02	002	002	000	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS SEP	20,000,000
22	02	003	002	000	CALZADOS SEP	15,000,000
					TOTAL A AUMENTAR.	\$ 35,000,000

NOTA: PARA COMPRA VESTUARIO ALUMNOS DE ESCUELAS DE LA COMUNA AÑO 2020.

Concejal Alvarado consulta para que Colegios, se informa que es para todos los colegios municipales.

Concejal Romero, manifiesta que es bueno pedir la orden de compra.

PROYECTO MODIFICACION AL PRESUPUESTO AREA MUNICIPAL

PRESUPUESTO DE GASTOS:

SE DISMINUYE:

SUBT	ITEM	ASIG	SUB	SUBASI	DENOMINACION	MONTO
215	24	03	099	999	FONDOS A DISTRIBUIR EN OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	13,022,000
					TOTAL QUE SE DISMINUYE	13,022,000

PRESUPUESTO DE GASTOS:

SE AUMENTA:

SUBT	ITEM	ASIG	SUB	ASIG	DENOMINACION	MONTO
215	24	03	099	020	APORTE MUNICIPAL CONVENIO OPD	10,509,500
215	24	03	099	003	SERNAN CONVENIO MUJER JEFAS DE HOGAR	2,512,500
					TOTAL QUE SE AUMENTA	13,022,000

NOTA: APORTES SEGUN CONVENIO DE PROGRAMAS AÑO 2020.

f).- Proyecto de Subvenciones.

Alcalde solicita la aprobación del Concejo el siguiente Proyecto de Acuerdo, el cual se aprueba en forma unánime como se indica a continuación:



- **Asociación de Pensionados y Montepiados:** por un monto de \$2.500.000 destinados a la compra de Medicamentos a socios año 2020.

- **Grupo de Amigos Por un Cabildo más Justo:** por un monto de \$2.400.000 destinados para arriendo de la Casa Universitaria año 2020.

- **Cuerpo de Bomberos de Cabildo:** por un monto de \$7.500.000 destinados a los siguientes ítems; para el año 2020.-

- Remuneración del Personal Rentado.
- Cotización Previsionales del Personal Rentado.
- Combustible y Lubricantes para Vehículos de Bomberos.
- Artículos de Oficina.
- Reparación, Mantenimiento y Materiales (neumáticos, baterías, etc.) para los vehículos de Bomberos.
- Materiales de Mantenimiento (aseo) y Reparación de Cuarteles.
- Adquisición de Material de Trabajo y EPP para bomberos

- **Grupo de Amigos y Fuerza y Valor:** por un monto de \$2.400.000 destinados al Traslado de niños con discapacidad a terapias de rehabilitación o controles médicos, exámenes, aparatos ortopédicos e implementos año 2020.

Se deja constancia que se aprueba el 50 % de lo solicitado y dependiendo de los recursos se evaluará el otorgamiento el segundo semestre.

Solicitud de Subvención de Brigada de Investigaciones de La Ligua,

Alcalde propone 2.500.000 para reparación y mantenimiento vehículos. Analizado el tema este queda pendiente.

Concejal Alvarado recuerda que el año pasado se comprometieron a los Servicios de vigilancia para la comuna y no se cumplido. Propone que primero asistan al Concejo y se refresque los compromisos. Se suman a la moción todos los demás concejales. Se acuerda se citen al próximo Concejo.



Solicitud de Club de tenis solicitan un monto total de \$8.000.000, Alcalde propone entregar \$900.000 y están pidiendo venir a Concejo a Audiencia. Se aprueba el otorgamiento de \$ 900.000.

Concejal Romero propone que vengan a Concejo primero a dar cuenta de las actividades realizadas en el año.

Club de Tenis de Cabildo, analizado el punto se deja pendiente.

Alcalde propone entregar un aporte de \$ 900.000 y se accede también a la Audiencia Pública solicitada.

Alcalde señala que desde el Club de Diálisis no se han hecho presente y está preocupado porque se Dializan todas las semanas.

6.- Incidentes.-

1.- Intervención de Alcalde:

- **Alcalde** da cuenta del avance del Programa de Celebración de la Comuna, de las conversaciones para aprobación del financiamiento del Aniversario de parte del Gobierno Regional.

2.- Intervención de Concejal Alvarado

- Presenta inquietud de la ciudadanía por la realización de los Talleres deportivos de verano. Consulta si existe la posibilidad de pago Monitoria de verano en este año 2020. Se suma **Concejal Vera** a la solicitud.

Alcalde explica los motivos por no efectuarlos a la fecha, son de tipo presupuestario que influyen en no poder retomar los Talleres a la fecha.

Alcalde señala que se pretende también diversificar y dejar algunos Monitores que tienen más de dos cursos u opciones.



- Se refiere a la entrega de una carta de Nancy Olmos. Recuerda que entiende que en Concejo se hizo una argumentación relacionada a que se hizo una Auditoria a la Directora de Salud Municipal por problemas administrativos y con ello se arrojaron ciertos resultados. Se decidió y argumentó que en base a ello se quitaba el cargo de Directora porque no estaba cumpliendo el rol en forma adecuada, ella estaba con Licencia. Se señaló que el artículo 45° solo se aplicaba cuando ella ejercía el cargo de Directora. Pero, ahora la Contraloría dice lo contrario que no se puede quitar.

Alcalde refiere que no es lo que ocurrió.

Interviene Abogado Donoso, para referirse a ciertos hechos administrativos que originaron ciertas decisiones que se establecían en la norma y en la aplicación de Dictámenes de la Contraloría, recuerda que había dos caminos y se opto por uno de ellos relacionado con la aprobación de la Asignación de Dirección y la Sra. Nancy reclamó a la Contraloría por el no pago de dicha asignación.

Concejal Alvarado señala que la próxima vez pedirá que primero se consulte a la Contraloría para no incurrir en estas " medidas de pata ".

Alcalde señala que no es " medida de pata ", sino que hay que es una interpretación legal de la norma y señala que hay que esperar el resultado del Sumario Administrativo.

Se solicita que se pidan las dos Auditorias de Salud a la Contraloría Municipal.

3.- Intervención de Concejal Romero

- La ciudadanía se pregunta qué pasa con los otros Concejales, se dice que no hacemos la pega, aparece solo Alexis en las fotos de la Robótica de Educación. Los demás Concejales Vera, Romero no estaban en las fotos.

Patricio Rojas explica que se trata de un Programa que se elaboró en corto tiempo y que en las demás ediciones lo tendrán presente.



Concejal Pinilla está de acuerdo con la opinión distinta de las Concejales Vera y Romero.

Sin otro punto que tratar, se cierra la Sesión a las 14.15 Horas.



[Handwritten signature in blue ink]
TERESA MONTERO CARVAJAL
SECRETARIA MUNICIPAL


Firman acuerdo Alcalde y Concejales:



ALBERTO P. ALIAGA DIAZ
ALCALDE



IGNACIO MIRANDA MORALES
CONCEJAL



LILIANA ROMERO TORO
CONCEJAL



CECILIA VERA MIRANDA
CONCEJAL



MARIO ALVARADO OSORIO
CONCEJAL



ALEXIS SANCHEZ BAEZA
CONCEJAL



TERESA PINILLA DELGADO
CONCEJAL



TMC.-